Acerca de la Universidad

V

MOVIMIENTO NACIONAL REFORMISTA

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Acerca de la Universidad V
Movimiento Nacional Reformista – Partido Socialista Popular, ed. 1984
2ª Ed. 2019, Fundación Estévez Boero, Rosario.

PRÓLOGO

Continuando con la serie de publicaciones *"Acerca de la Universidad"* —de la que hemos editado ya cuatro títulos—, reproducimos en esta oportunidad, el documento *"Por una Universidad de mayorías al servicio de la Nación"*.

Este documento fue elaborado por el Movimiento Nacional Reformista, expresión de la Juventud Universitaria del Partido Socialista Popular, en febrero de 1984.

MESA EJECUTIVA DEL COMITÉ NACIONAL

Buenos Aires, Febrero de 1984

Ante la actual realidad del país y de la Universidad, el Movimiento Nacional Reformista (M.N.R.), expresión de la Juventud Universitaria del Partido Socialista Popular, manifiesta:

Desde los orígenes de nuestra Patria las grandes mayorías nacionales, venimos dando una larga lucha por la justa distribución de la renta nacional contra los sectores del privilegio, contra las minorías aliadas a los intereses de la potencia de turno en el mundo.

Así, en el transcurso de los años, hemos enfrentado en nuestra Patria una realidad dependiente, semejante al resto de los países del Tercer Mundo.

Desde 1890, se aprecian claramente: por un lado, los intereses del pueblo argentino, que tiene la osadía de pretender disponer de su renta para construir su bienestar y su felicidad; por el otro, los del imperialismo, los de las grandes multinacionales que, aliadas a la oligarquía nativa, han saqueado y saquean el producto de nuestro trabajo y las riquezas de nuestro patrimonio.

Cuando el pueblo, con su organización y conciencia, ha podido imponerse, ha logrado evitar, en parte, este robo. Esto es lo acontecido en los gobiernos de la voluntad popular, nacidos en 1916, 1946, 1963 y 1973. En cambio, cuando el enemigo se reacomoda, se profundiza la dependencia, tal lo vivido en 1930, 1955, 1966 y 1976.

Pero, cada vez, la puja es más definida, cada vez, el pueblo está mejor organizado, tiene más conciencia, participa más de sus gobiernos. Entonces, la respuesta es cada vez más dura. En 1930, el golpe se autotitula "provisional", y sus bandos son decretos que deberán ser revalidados por el Parlamento.

En 1955, el golpe deroga por decreto la Constitución que el mandato popular había sancionado en 1949, y desata una represión sin precedentes. En 1966, se reprime a las organizaciones del pueblo, se mata, se encarcela, y se crea un estatuto de la revolución que está por encima de la Constitución Nacional. En 1976, se dispone de la vida del pueblo con una impunidad total, las calles se transforman en selvas con la ley propia de las bestias. Las actas del "proceso" se convierten en leyes supremas.

Todo esto tiene un solo objetivo: mantener la explotación de nuestro trabajo y apoderarse de nuestras riquezas naturales para alimentar la voracidad de la usura internacional. Con el tiempo, las necesidades de las potencias se incrementan; el agotamiento de un modelo que se basa en la explotación del hombre por el hombre y de unos pueblos por otros pueblos, va llegando a su punto culminante. Por ello, se incrementa

su accionar, su rapiña cada vez es más y más. Todo ello, agravado por la crisis de materias primas que vive el mundo, por la escasez de alimentos y combustibles, que determinan el incremento de la puja por el reparto de la riqueza entre los hegemonismos que siguen este modelo.

Este cuadro integra nuestra realidad. Tuvimos, en 1933 un Plan Pinedo, de entrega de nuestra economía, por eso; un plan Prebisch en 1955, un Plan Krieger Vasena en 1966 y un Plan Martínez de Hoz en 1976; todos ellos tienen en común la drástica disminución de la participación, en la renta nacional, de los trabajadores y de los sectores medios, en beneficio de los intereses internacionales, y de una minoría privilegiada.

Para "perfeccionar" la entrega, los intereses antinacionales y antipopulares —son así porque chocan con los intereses de la Nación y de su pueblo— han intervenido en el campo de la educación, para moldear una mente en los niños y en los jóvenes pretendiendo que acepten, en forma sumisa, la dependencia, y la explotación.

Para formar generaciones instruidas en servir a los planes del coloniaje, adecuaron el ingreso y los contenidos de los planes de estudio a sus necesidades de vaciamiento de nuestro país; esto lo realizaron en la educación formal. En la educación informal, lo lograron a través del control de los medios de comunicación; la influencia en ellos de las grandes multinacionales, les da un contenido que genera pautas de consumo irracionales, que deforman las mentes de nuestros jóvenes y niños, marcando como ideal el modelo de la sociedad consumista, y como valores, el lucro, la pornografía y la violencia.

EDUCACION Y DEMOCRACIA

En el campo educacional se refleja, claramente, toda esta puja a través de los años. Vemos que cuando gobernó el pueblo, se avanzó en la democratización de la enseñanza, en su contenido nacional y en su función social. Cuando gobernaron los títeres de la entrega, se destruyó, se elitizó, se configuraron los planes de estudio copiados del extranjero y para el extranjero.

En materia de Educación Superior, podemos enumerar logros extraordinarios, del pueblo y de la juventud bajo la vigencia de la voluntad popular. En 1918, el movimiento de la Reforma Universitaria, produce un avance de gran magnitud en el objetivo de transformar las universidades en instituciones del pueblo, de dotarlas de un contenido nacional y popular, y ponerlas al servicio de la gran causa de la felicidad y el bienestar de las mayorías nacionales. Es en esta época, que el movimiento estudiantil se organiza nacionalmente, fundando la Federación Universitaria Argentina (F.U.A.), obteniendo legalidad para el accionar renovador de la juventud en las aulas.

Nace así, el movimiento juvenil más original, popular y profundo de América Latina. Enarbolando sus postulados de autonomía universitaria, cogobierno, periodicidad de la cátedra y acceso a la misma por concurso, docencia y asistencia libre, extensión universitaria, gratuidad de la enseñanza, formación integral, orientación social de la Universidad; convierte a la misma en el faro cultural de América Latina, por la cual se propaga como reguero de pólvora: llega a Perú y Chile en 1920, a México en 1921, a Colombia en 1922.

La Universidad Nacional del Litoral, los nuevos estatutos de la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Tucumán, la del Sur, la de Cuyo, se crean bajo su influjo y su lucha.

En 1949, la existencia del gobierno popular, permite lograr la gratuidad de la enseñanza, y nuevos sectores de nuestra población acceden a ella.

En 1965, se concreta el mayor presupuesto destinado a educación que registra nuestra historia. En 1974, el mayor ingreso de jóvenes a las aulas universitarias.

Fue la existencia de gobiernos elegidos por el pueblo la que lo posibilitó. Fue la creciente organización de la juventud en las aulas la que orientó y determinó el sentido constructivo de este avance.

Fue la existencia de gobiernos dictatoriales la que destruyó, la que cerró comedores, cerró facultades y universidades eliminó becas, viviendas estudiantiles, impuso aranceles y exámenes de ingreso. Fue la que nombró los docentes del oscurantismo: hijos de la escuela de Chicago en Ciencias Económicas, o administradores de las computadoras de la N.A.S.A. en Ingeniería, por citar algunos ejemplos.

Pero no les resulto todo sencillo. Así como el pueblo en general ha posibilitado con su participación mejorar sus organizaciones, los estudiantes en particular también. Las viejas organizaciones nacidas a principios de siglo, los Centros de Estudiantes, fueron organizando a la juventud en su papel de defensora de los intereses del pueblo dentro de la Universidad. Fueron éstos bastiones de resistencia a los planes de penetración. Así se fueron superando errores y acumulando experiencias. Después de 1970, la F.U.A., que viene de enfrentar uno a uno los planes de la entrega, aporta, en 1973, con el gobierno popular, a la reconstrucción de la Universidad.

Durante los siete años del más profundo saqueo y entrega de nuestra historia, estas instituciones han sido la tozuda resistencia a los aranceles, a los cupos y exámenes de ingreso, a los cierres de facultades y universidades, al desmantelamiento de la obra social, etc.

Por ello se las proscribió, por ello se proscribió al M.N.R. a través de un bando cuya derogación es una necesidad de la Justicia; por ello se señaló con el dedo acusador al compañero que pasaba un petitorio contra el arancel, o al que organizaba un torneo de deporte. Por ello se suspendió y se expulsó a la juventud de las aulas, por ello se recurrió a la bomba nocturna contra los locales estudiantiles, a las amenazas, a las detenciones y secuestros, incluso a las desapariciones.

Se enseñó, al ingresante, que su peor enemigo era su compañero, que al ingresar le disminuiría su propia chance. Se persiguió la formación de individuos ultra egoístas, desarraigados de la sociedad, desvinculados e ignorantes de los valores nacionales y, unilateralmente formados para abastecer las necesidades de los "dueños" de un país dependiente. Esta fue la "educación superior" del proceso.

Se intentó crear organizaciones estudiantiles afines al "proceso", por medio de las Secretarías de Asuntos Estudiantiles. Pero, ni la juventud ni el pueblo se engañan. **El pueblo sabe que la vigencia de la democracia es su posibilidad, la juventud sabe que la existencia de sus organizaciones es indispensable para aportar a construir su futuro.** Es por esto que, aún proscripta, siguió luchando, y así produjo la histórica resistencia a los aranceles, a los distintos tipos de limitación; así fue reconquistando su legalidad. Ésta, comienza en 1982, en Rosario, con la normalización del Centro de Estudiantes de Derecho.

Hoy, momento difícil pero feliz de la soberanía popular reconquistada, la juventud ve coronar con éxito la corrección de su lucha, la pureza de sus ideales. **Hoy ha sido derogado el arancel de la universidad, hoy se ha reconocido la legalidad del movimiento estudiantil.** Hoy la juventud universitaria va a poder opinar y participar en su casa: la Facultad, la Universidad.

LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA

Decía Carlos Sánchez Viamonte: "*El derecho de aprender es el derecho del hombre a su personalidad y de la sociedad a la cultura. El derecho de enseñar es más bien la obligación correlativa al derecho de aprender y está a cargo del Estado*".

Este principio está contenido en el artículo 14 de la Constitución Nacional, por eso, el

M.N.R. considera que los aranceles violan este derecho constitucional, ya que: *"Reservan el derecho de estudiar a quienes pueden pagar y, además, desliga a Estado de su obligación de contribuir con los fondos públicos a la educación de toda la juventud"*. (Imperialismo y Cultura —M.N.R.—, 1963.)

El M.N.R. cree que el derecho a enseñar y a aprender es sólo posible si se jerarquiza el papel del Estado en el fomento de las posibilidades económicas, sociales y educativas, dando a todos los hombres iguales oportunidades para desarrollarse plenamente. Esta concepción democrática recoge la tradición histórica del pueblo argentino, plasmada en principios y disposiciones legales. Así lo demuestra la acción en favor de la educación pública de Belgrano, Moreno, San Martín, Avellaneda y Sarmiento. La Ley 1420 de Educación Común, fija en su artículo 5º el principio de la gratuidad de la enseñanza que, con el progreso de la sociedad, operado desde 1884 a la fecha, ha de extenderse a todos los niveles de la educación.

El movimiento de la Reforma Universitaria de 1918 reclamó la gratuidad de la enseñanza universitaria.

Los gobiernos populares de Yrigoyen y Perón, impulsaron este principio mejorando las condiciones sociales y económicas del pueblo, creando escuelas, hogares escuelas, universidades, becas, comedores, subsidios, etc., culminando con la eliminación absoluta de todo arancelamiento (Decreto 29.337/49). Hubo, como consecuencia, un incremento en el acceso a todos los niveles de la enseñanza.

La F.U.A. siguió este camino, defendiendo el ingreso irrestricto y, elevando al Poder Legislativo, en 1974, un Proyecto de 100.000 becas, para que los trabajadores y sus hijos ingresen y permanezcan en la Universidad.

El arancelamiento de la universidad constituye la aplicación, al campo de la educación, del principio de la subsidiariedad del Estado, que jerarquiza los intereses del privilegio nacional e internacional, frente a los derechos de los integrantes del pueblo. **La gratuidad, al igual que el ingreso irrestricto, no es un problema de posibilidades económicas sino de concepción política.** Quienes sostienen el arancelamiento o la restricción del ingreso, facetas de una misma filosofía, siguen pensando, consciente o inconscientemente, que la educación es un privilegio y no un derecho de todos los hombres. Con esta concepción, la restricción del acceso a través de cualquier mecanismo —aranceles o exámenes de ingreso— es coherente, y sus resultados también: siempre se benefician, como lo demuestran las estadísticas, los jóvenes provenientes de los sectores con mayores recursos, y se castiga a quienes nacen en hogares de trabajadores.

Con el arancelamiento, lejos de brindarse "igualdad de oportunidades", se profundizan las desigualdades sociales. En síntesis: **el limitacionismo a través de ingreso, cupos, trabas académicas y arancelamientos, priva a la inmensa mayoría de nuestra juventud, del acceso a la Educación Superior.**

La tenaz oposición, desde el primer momento de su aplicación, que hiciera la juventud estudiantil, en centros de estudiantes, en federaciones regionales, y en la F.U.A., con petitorios con miles de firmas, con movilizaciones por el no pago de los aranceles, lograron, poco a poco, el respaldo de la comunidad toda; hoy, el gobierno constitucional, decretando la gratuidad de la educación universitaria, sanciona la razón de la juventud y abre nuevas e importantes perspectivas para el futuro.

LA LEGALIDAD DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

El decreto que reconoce la F.U.A., las federaciones regionales y centros de estudiantes (D. 154/83), deberá completarse con la derogación de los bandos que pretendieron proscribir a las organizaciones de la juventud universitaria, entre ellas el M.N.R., pero lo

importante y trascendente es el reconocimiento a lo que es la esencia de la democracia en la universidad: el derecho de la juventud a expresarse, la obligación de escucharla y de posibilitar su participación en el gobierno de las universidades.

Los estudiantes universitarios debemos aprender a jerarquizar el valor de la legalidad de nuestras instituciones, hecho nuevo, que no conocemos, porque nacimos, porque llegamos a la universidad durante la dictadura, durante el estado de fuerza, durante la ilegalidad de la legalidad. **Hoy tenemos la necesidad histórica de aprender con rapidez a vivir y defender la legalidad de nuestras organizaciones.**

Para que esta importantísima resolución sea realidad, y no letra muerta, es necesario que los jóvenes universitarios incrementemos la representatividad de nuestras organizaciones, con una participación democrática creciente y permanente; sólo así la letra de la resolución se transformará en realidad y posibilitará un nuevo futuro a la Universidad.

Ante la reciente historia vivida, los jóvenes debemos tomar conciencia de la tremenda trascendencia que esto tiene. Veamos claramente: la existencia de los centros y la F.U.A. ha sido factor de resistencia popular a la entrega, ha sido la promotora de una Universidad para el pueblo. Por este mismo motivo los servidores de los intereses antipopulares y antinacionales, pretenderán disminuir su significado, restarle trascendencia para crear las condiciones para anular esta conquista. **Hoy es nuestro deber como jóvenes, como estudiantes, como argentinos, tomar conciencia de nuestro papel y tornar irreversible, con nuestro trabajo, con nuestra vitalidad, con nuestra fuerza, con nuestro estudio, este avance.**

PROFUNDIZAR LAS CONQUISTAS LOGRADAS

Este es apenas el principio de un largo camino. Ahora hay que comenzar a construir. Ahora hay que afianzar la existencia de la democracia. Pero no podemos olvidarnos que la dependencia sigue, que los agentes de la entrega planifican un nuevo golpe, que los Martínez de Hoz planifican un nuevo y más profundo plan de saqueo para esa oportunidad.

La juventud no puede permitir que estos señores tengan una nueva oportunidad. **La juventud debe transformarse en una valla a los planes del regreso**. Recordemos las palabras de aquellos jóvenes que con su inspiración forjaron la Reforma Universitaria: *"...los dolores que quedan, son las libertades que faltan..."*

El M.N.R., con una trayectoria de más de veinte años de existencia en la Universidad, con más de veinte años luchando por una educación popular y nacional, entiende que **el camino de afianzamiento de la democracia está ligado al incremento de la participación popular a todo nivel y la jerarquización de la satisfacción de las necesidades básicas del pueblo.** En materia universitaria esto significa profundizar las conquistas logradas.

INGRESO IRRESTRICTO

El M.N.R. entiende que salud y educación son derechos inalienables de todo ser humano e inclusive en la sociedad moderna elementos indispensables para construir su felicidad y bienestar.

Considera, además que la base del progreso de nuestro país está dado por la liberación de la capacidad creadora y realizadora de nuestro pueblo. Por eso la cantidad y calidad de sus integrantes es fundamental. Ante esta realidad y teniendo en cuenta que por pautas culturales el incremento de la cantidad es limitado se hace imperioso mejorar su calidad. Para ello, salud y educación son los pilares fundamentales.

La juventud universitaria, consciente que en lo educativo, y en particular en la Universidad, puede jugar un papel trascendente, debe bregar para que a esa etapa de la enseñanza logre acceder la mayor cantidad de nuestro pueblo.

La Universidad es un ciclo más dentro del progreso educativo y a ella tiene derecho todo el pueblo. Es discriminatoria toda argumentación a favor del limitacionismo, ya provenga de aquellos, que obrando de buena fe, creen que con ello mejorará el nivel de la Universidad, o de los que cercenando la formación de la juventud, son conscientes que con ello impiden el destino independiente de nuestra Patria.

Argumentan algunos la deficiente formación que acarrea el joven del ciclo medio, otros la falta de infraestructura para receptar a una gran cantidad de estudiantes. Quienes argumentan la necesidad de determinados "niveles", lo hacen partiendo de valoraciones abstractas, desvinculadas de la realidad y por ende de toda connotación científica; ya que **el nivel de ingreso a la Universidad está determinado, en un sistema educacional formal orgánico, por el nivel de egreso del secundario.** Es inadmisible desde el punto de vista de la planificación de la educación de un país, intercalar entre dos ciclos consecutivos, una cuña selectiva a través de procesos autodidactas, cursos públicos o privados carentes de toda organización pedagógica. Unos y otros consciente o inconscientemente pretenden privarnos de uno de los más maravillosos logros humanos: la universidad de mayorías. Unos y otros truncan la formación integral del hombre del futuro.

La deserción universitaria no obedece a la existencia de niveles, sino a las fallas del funcionamiento de la universidad. El mejoramiento de la infraestructura universitaria sólo será garantizada por la presencia de mayor número de estudiantes dentro de ella.

Si se concibe la graduación universitaria unilateralmente como patentamiento para concurrir con ventajas al mercado del trabajo, se hablará de un número excesivo de profesionales.

Dentro de un concepto integral de la educación, el graduado es un joven con mayor nivel formativo que se vierte a la comunidad mejorando el promedio de toda ella; pero, para esto es necesario concebir otra sociedad, que termine con la diferencia entre quienes piensan y quienes trabajan con la mano. En esa sociedad nunca será excesivo el número de jóvenes con más alto nivel formativo.

Una sociedad que para existir precisa limitar la formación de su juventud, exhibe su agotamiento.

En este recomienzo institucional, es necesario que la grandeza sustituya al cinismo como modalidad de cada acto de gobierno. La grandeza se procrea en la inserción de las raíces de cada acto en la causa y en la naturaleza de las cosas. El cinismo está determinado como reflejo inhibitorio ante la incomprensión y el divorcio con la realidad que lo circunda.

Una política educacional no puede estar desvinculada de nuestro entorno latinoamericano. Es necesario otorgar a la Universidad argentina la valoración que gozaba entre la juventud del continente, con anterioridad a la degradación que se impusiera en 1966; en consecuencia, se debe eliminar toda limitación al ingreso de los estudiantes latinoamericanos y otorgarles el goce de los beneficios de la obra social específica en pie de igualdad con los argentinos.

CONTENIDO DE LA ENSEÑANZA: EL DERECHO AL CONOCIMIENTO

Una universidad democrática que asegure la igualdad de oportunidades, que garantice las posibilidades de todos los jóvenes, también debe serlo en el contenido de la enseñanza.

"Cuando a la cultura se la disfruta como a un privilegio, la cultura envilece tanto como el oro". El contenido de los planes de estudio en estos últimos años, ha estado orientado por los sectores del privilegio asociados a intereses extranjeros. Así nuestras universidades han

sido una fábrica de mano de obra calificada para dar ganancia a las multinacionales. Se ha impuesto la especializaron, que desintegra el conocimiento, como objetivo. La sociedad, el mundo, empieza y termina en la especialidad que se ha elegido. Esta realidad, aparte de profundizar nuestra dependencia, es antidemocrática, porque priva el derecho al conocimiento, a la cultura aquilatada por siglos de historia de la humanidad en general y del aporte de nuestro pueblo en particular, en aras del lucro, de la filosofía del "recurso humano" que da más ganancia.

Esta nueva posibilidad democrática debe sentar las bases para afianzar en los jóvenes universitarios, una formación integral.

"La ética de los hombres de estudio se ennoblece por la cultura integral, que enseña a valorar con exactitud los méritos de la obra propia y de la ajena. El especialista cree que su hoja es la principal de todo el árbol sin sospechar que todas las demás, como la suya, reciben la misma savia desde raíces comunes, por troncos y ramas que viven en armónica interdependencia". (Universidad del Porvenir. — José Ingenieros.)

La universidad debe completar el ciclo del conocimiento con una primera etapa en donde se madure dicho conocimiento. El joven que proviene con una suma de hechos históricos, de lugares geográficos, relaciones numéricas, con una gramática organizada, debe comprender el significado de la historia, del tiempo de nuestro pueblo y de la humanidad toda; de cómo influye el clima, las montañas y los ríos en la vida del planeta del cual el hombre argentino es parte; que nuestra mente también debe ejercitarse, como el músculo, en el razonamiento exacto; que el lenguaje es la base de crecimiento de nuestro pensamiento.

Luego de esta etapa, abordar en una segunda la especialidad: jurídica, tecnológica, militar, biológica, jerarquizando aquellas que den soluciones a las necesidades inmediatas y a largo plazo de nuestra Patria, pero nunca cercenando las esperanzas de un joven cuando la carrera que ha elegido no coincide con estas jerarquías.

La especialidad debe ser considerada como una habilidad más que no es ajena al resto de las profesiones u oficios. Nuestras mentes, lo que hoy llevamos en nuestras cabezas, ha sido desde el hombre primitivo un producto del trabajo, de la habilidad manual; primero sobre la piedra, después sobre la madera y luego sobre el metal. La albañilería, la carpintería y la herrería hoy no pueden ser ignoradas ni por la más sofisticada tecnología satelitaria, ni por la ecuación más compleja que pone en funcionamiento una computadora, que relaciona números (representaciones cuantitativas de las piedras y los árboles).

El conocimiento tiene un receptor, el joven que no sólo se está formando espiritualmente, sino biológicamente. Es el momento más apto para aprender, para cincelar nuestras ideas, porque también nuestro cerebro se está moldeando, nuestro cuerpo se constituye muscularmente, adoptan formas que serán las definitivas nuestros huesos. Por ello el derecho al conocimiento no se agota en posibilitar que todos tengan acceso al estudio integral y no sólo de una parte, sino también en posibilitar que todos tengan las mismas condiciones para adquirirlo. Un joven con pulmones destrozados, con columna desviada, con músculos atrofiados por la explotación de su trabajo, no está en las mismas condiciones que aquél que, sin un trabajo embrutecedor, y por tener acceso al deporte arancelado, posee las oportunidades fisiológicas más apropiadas para asimilar el saber.

Una concepción democrática no puede dejar librado al azar, o a las propias oportunidades de cada estudiante, las condiciones físicas aptas para mejor comprender y asimilar el conocimiento. **La educación física debe ser obligatoria para todos los estudiantes** y responsabilidad de la Universidad como una materia más, a lo largo de la carrera, pero con la trascendencia que de ella depende la sanidad biológica de nuestra juventud y a partir de ella su salud espiritual, enriquecida con la maravillosa obra de los hombres: la cultura.

Una vez definidos los contenidos y dadas las mismas oportunidades para todos, el

proceso de enseñanza-aprendizaje debe recorrer el camino de elaboración que parte de la experiencia, de la observación, de la práctica y continúa con el concepto y la teoría, para volver nuevamente a ser comprobado por otra práctica, otra experiencia.

Las prácticas en laboratorio, en los talleres, los trabajos prácticos, las monografías, las pruebas de campo, no deben ser la excepción de cada una de las materias, como ocurre, sino que deben ser el punto de partida del contenido de ellas. No queremos un arquitecto que no sepa manejar un cuchara o hacer una mezcla, no queremos un ingeniero que no sepa usar un torno, no queremos un médico que no sepa lavar un enfermo, queremos hombres que adquieran su especialización con el enriquecimiento del trabajo manual, que la pongan al servicio de las soluciones de su pueblo y no de su bolsillo; hombres integrales comprometidos con su tiempo y las necesidades de su Patria.

DOCENTES

También esta actividad debe revestir un carácter democrático. La trascendental misión que cumplen estos maestros de la juventud, no debe limitarse a transmitir el conocimiento y evaluar sus resultados, sino a forjar en cada alumno una personalidad que continúe por sí misma regando su planta cultural, sembrada en su paso por los niveles de enseñanza.

El docente en su actividad no debe partir del saber que él posee sino de la formación que traen los estudiantes. *"Un buen docente no es aquel que con displicencia y desde una tarima imparte su saber, es aquel que desciende los peldaños de las ciencias hasta encontrar a sus discípulos y subir con todos ellos".*

Un criterio democrático de la enseñanza encuentra su objetivo, su nivel, en el promedio de los estudiantes. Un alto porcentaje de aplazos expresa más un déficit en la docencia, que una falta de capacidad de los alumnos; *"los exámenes, las verdaderas pruebas aunque así se llamen, deben cifrarse no en la respuesta de los discípulos sino en sus preguntas. De la desnuda y oportuna pregunta del discípulo debe inferirse su curiosidad, su capacidad, su aptitud, la calidad de su espíritu, su grado de saber y sus posibilidades".* (Ciencias, Maestros y Universidades, Deodoro Roca.)

El premio y el castigo en los exámenes generan el mercantilismo académico que se basa en el principio del menor esfuerzo para el logro del fin. El fin inmediato es aprobar el examen, el fin último es obtener el título, que nos inicia en otro mercantilismo: el mercantilismo profesional.

Es claro a esta altura que la actividad docente no debe ser aptitud propia de quien la ejerza sino que debe ser el resultado de una carrera docente que la Universidad debe poner bajo su responsabilidad. Al mismo tiempo se debe permitir que quien tenga algo por enseñar encuentre su aula dentro de la misma. El resultado de la docencia libre no debe medirse por la capacidad de su expositor sino por la presencia de los estudiantes.

La cátedra paralela, la periodicidad, y el acceso a la misma por concurso de oposición y antecedentes (primando la primera sobre los segundos) ha posibilitado en la historia de nuestra universidad la constante renovación de la ciencia y pedagogía que la dimensión del proceso educativo requiere, y ha impedido la instrumentación de las cátedras vitalicias que cual feudo de la edad media tanta sombra han arrojado aniquilando las posibilidades de desarrollo independiente y científico de nuestras universidades.

COGOBIERNO

Esta Universidad gratuita en la cual se reconoce el derecho de los estudiantes a agremiarse, sin restricciones al ingreso y la permanencia de la juventud en sus aulas, sólo es

coherente bajo una organización democrática de la misma.

La autonomía universitaria es un concepto que debe partir de la confianza en la capacidad creadora y realizadora de sus integrantes. Si la Universidad se aísla de la realidad en la cual está inmersa no es debido a la falta de disposiciones generales que la obliguen a estar vinculada con su medio. Que la Universidad aporte al proceso democrático, no dependerá de una ley o de un estatuto, sino del accionar de sus miembros como parte de nuestro pueblo.

El cogobierno cuatripartito e igualitario reconoce en la participación democrática de docentes, graduados, no docentes y estudiantes la forma por la cual la Universidad dictará sus propios estatutos y reglamentaciones que la pondrán al servicio de las necesidades de nuestro pueblo.

La historia de Consejos Superiores y Directivos demuestran lo antedicho y al mismo tiempo que la existencia de los mismos fue posibilitada por la existencia de gobiernos constitucionales.

La futura ley universitaria deberá implementar el cogobierno que garantice la activa participación en la vida universitaria de todos sus integrantes.

OBRA SOCIAL

Además de las trabas de orden académico es necesario paliar la incidencia de la grave situación económica ampliando las posibilidades de estudio mediante la creación de la asistencia médica gratuita, los comedores estudiantiles, las viviendas estudiantiles, las guarderías, las becas integrales, etc.

El desarrollo de la obra social estudiantil es la extensión del concepto de la gratuidad de la enseñanza y un criterio profundamente democrático que reconociendo la existencia de diferencias económicas entre los estudiantes permite así que aquellos de menores recursos tengan las mismas oportunidades que el resto.

PROPUESTA

En virtud de las consideraciones precedentes el M.N.R. entiende que es imprescindible abrir un profundo debate en el seno de la comunidad universitaria y en el parlamento de la Nación para que se sancione a la brevedad posible una nueva y definitiva Ley Universitaria que contemple la postura enunciada.

Mientras esto ocurre consideramos positivo y apoyamos en general el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados, como norma provisoria de normalización de las Universidades Nacionales.

En el mismo se transforma en ley el Decreto N9 154/83 del PEN del cual rescatamos:

Art. 9º — Por ser el que reconoce la tan ansiada legalidad del movimiento estudiantil a través de sus organizaciones únicas por facultad, por universidad y nacional (Centros, Federaciones Regionales y F.U.A.).

Arts. 5º y 6º—Por instrumentar la participación estudiantil en los Consejos Superiores provisorios, y en los Consejos Académicos Normalizadores Consultivos en cada facultad; es necesario dar los pasos para la pronta integración de los graduados y los docentes al gobierno democrático de facultades y universidades. Creemos que se debe dar participación durante este proceso normalizador a los trabajadores de la universidad: los no docentes.

Art. 7º—Por suspender la realización de los concursos bajo las actuales normas.

Art 10º— Por eliminar todo tipo de cláusulas discriminatorias para acceder a la docencia o a los cargos no docentes.

Art. 4º — Por aplicar estatutos que consideramos apropiados ante la actual coyuntura.

Pero entendemos que debe modificarse el Art. 8º. Este plantea la atribución al Consejo Superior para *"revisar la aparente validez de los concursos realizados bajo el imperio de la ley 22.207"*. Debería reemplazarse por lo siguiente: 1) reincorporación de los docentes cesanteados por la dictadura a partir del 24/III/76. 2) convocatoria inmediata a concursos a todas las cátedras (hayan o no realizado los mismos en el período mencionado). Estos concursos deben dar preeminencia a la oposición sobre los antecedentes y no tener en cuenta estos últimos si han sido adquiridos durante gobiernos de facto.

Consideramos que éste es el único camino viable para normalizar el claustro docente sobre la base de la justicia y la igualdad de oportunidades, garantizando la aplicación de los reales principios democráticos.

PALABRAS FINALES

Si nos conducimos a través de una política de membretes, si rehusamos la consulta a los estudiantes y su movilización, el reconocimiento de la legalidad del movimiento estudiantil sólo habrá servido para demostrar lo perimida que está la universidad actual y el accionar estudiantil vigente.

El M.N.R. cree que el accionar de la juventud puede determinar las perspectivas del futuro y en consecuencia convoca a ocupar con plenitud el lugar que hoy las nuevas leyes del gobierno constitucional reconocen a la juventud universitaria, para ello es necesario la creación de comisiones de estudiantes, con competencia en diversos temas, que respalden la labor de los representantes estudiantiles en los Consejos Directivos y en el Consejo Superior. Asimismo es necesario el funcionamiento regular y pleno de los centros de estudiantes, de las federaciones regionales y de la F.U.A.

A participar, a capacitarse, a organizar y movilizar, convoca el M.N.R. a la juventud universitaria para echar las bases de una universidad cuyo objetivo es satisfacer el derecho a una mejor formación integral de todo joven argentino, promoviendo y preservando a su vez su salud física y mental. Una universidad que no formará especialistas sino ciudadanos, que no capacitará "recursos humanos" sino pueblo. Una universidad vinculada indisolublemente a la causa de la libertad y bienestar de los argentinos y de la independencia de la Patria.

Un gobierno de facto más ha pasado, el M.N.R. continúa al servicio de los ideales con los cuales nació, hace más de 20 años: vincular a los estudiantes universitarios y a la universidad con las necesidades del pueblo y con la realidad del país.

MOVIMIENTO NACIONAL REFORMISTA

Febrero de 1984